




PROGRAMA DE MENTORES UDLA

**Política que establece la ejecución y
planificación del Programa de Mentores UDLA**

**EL
MUNDO
NECESITA
GENTE
QUE
AME
LO
QUE
HACE**

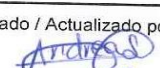


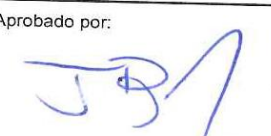
Área responsable: Soporte Académico y
Retención


Versión: 1.0

	PROGRAMA DE MENTORES UDLA	Código: OAC.035	Versión: 1.0
	Áreas involucradas : Soporte Académico y Retención, Dirección Académica	Política que establece la ejecución y planificación del Programa de Mentores UDLA	Fecha implementación: 30 de Enero 2015

CONTENIDO

1.- DEFINICIÓN	2
2.- ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
2.1.- DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES	3
3.- NORMA REGULATORIA – POLÍTICAS.....	3
4.- GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
5.- HISTORIAL DE CAMBIOS.....	4
6.- ANEXOS	4

Modificación respecto a la edición anterior		
Elaborado / Actualizado por:  	Revisado por:  Loreto Illes Delfino JEFE DE SOPORTE ACADÉMICO Y RETENCIÓN	Aprobado por: 
Nombre : Andrea Samaniego Cargo : Analista de Soporte Académico y Retención Nombre : Juan Pablo Bustos Cargo : Analista de Asuntos Regulatorios y Académicos	Nombre : Loreto Illes Cargo : Jefe de Soporte Académico y Retención	Nombre : Jorge Baeza Cargo : Director de Gestión Académica
Fecha: 20 de Enero 2015	Fecha: 27 de Enero 2015	Fecha: 30 de Enero del 2015

	PROGRAMA DE MENTORES UDLA	Código: OAC.035	Versión: 1.0
	Política que establece la ejecución y planificación del Programa de Mentores UDLA	Fecha implementación: 30 de Enero 2015	Página 2 de 4
Áreas involucradas : Soporte Académico y Retención, Dirección Académica			

1.- DEFINICIÓN

El Programa de Mentores de la Universidad de Las Américas (UDLA), es un programa destinado a brindar acompañamiento y apoyo a los estudiantes nuevos para facilitar la integración académica y social en la vida universitaria. Su objetivo es incrementar la atención personalizada como vía para resolver las dificultades que presenten los estudiantes nuevos de todas las carreras de la universidad.

Las políticas descritas a continuación, tienen como precepto definir una estructura normativa que permita a los participantes del programa tener claro los objetivos, razón de ser y puesta en marcha del programa.

Serán eje principal de este programa los siguientes miembros:

- El mentor
- Los estudiantes nuevos
- Los coordinadores, directores y decanos de las carreras, escuelas y facultades
- El área de soporte académico y retención
- Áreas académicas y administrativas implícitas en el proceso de mentoría

Además estas políticas buscan:


- Normar los procedimientos que los mentores llevarán a cabo en el programa.
- Asegurar que el programa cumpla con las leyes, normas y procedimientos de la universidad.
- Los mentores darán aceptación a las políticas de manera automática, por esta razón, es importante que cada persona las revise y su compromiso con el apoyo al funcionamiento adecuado del programa.

2.- ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política va desde la planificación del programa de mentores, la asignación de mentores, ejecución del programa con los estudiantes nuevos, recolección de resultados, hasta la consolidación de resultados alcanzados por cada período académico.

Esta política aplica a los decanatos, direcciones, coordinaciones y cuerpo docente de tiempo completo de todas las carreras de la universidad, lo anterior incluye a la Facultad de Formación General. En adelante, los docentes de tiempo completo inscritos en el programa serán llamados “mentores”

En lo que respecta al área administrativa y demás áreas académicas, el Programa de Mentores funcionará dependiendo de la necesidad puntual del estudiante.

	PROGRAMA DE MENTORES UDLA	Código: OAC.035	Versión: 1.0
Áreas involucradas : Soporte Académico y Retención, Dirección Académica	Política que establece la ejecución y planificación del Programa de Mentores UDLA	Fecha implementación: 30 de Enero 2015	Página 3 de 4

2.1.- DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES

A continuación, se detallan los miembros del programa y las responsabilidades que cada uno tiene en el Programa de Mentores:

El mentor (docente de tiempo completo): Responsable de direccionar y apoyar al estudiante en sus dudas cotidianas.

Los estudiantes nuevos: Estudiantes que se encuentran iniciando su vida universitaria al momento de terminar la educación media en el colegio.

El coordinador/director/decano de la carrera: Responsable de dar soluciones al estudiante, de apoyarlo y direccionarlo dependiendo de sus necesidades.

El área de soporte académico y retención: Responsable de asesorar y direccionar de manera eficaz a los estudiantes y mentores UDLA.

3.- NORMA REGULATORIA – POLÍTICAS


A continuación, se detallan las políticas que norman el Programa de Mentores

a. De los Mentores

- Los Mentores deberán entrevistar por lo menos una vez al semestre a cada estudiante asignado.
- Los Mentores deberán dedicar al menos 5 horas semanales en tareas de seguimiento a los estudiantes.
- Al finalizar el semestre, los Mentores deberán emitir un informe de una página, de su experiencia en el proceso de acompañamiento, más sus notas y sugerencias con respecto al programa.

b. De la Unidad de Soporte Académico y Retención

- La Unidad de Soporte Académico y Retención deberá asignar a los estudiantes nuevos a los mentores de cada carrera; a través del Sistema de Alerta Temprana, con la finalidad, de iniciar el seguimiento por parte de los mentores.
- La Unidad de Soporte Académico deberá preparar capacitaciones para los mentores UDLA, para asegurar que las políticas y procesos de la Institución sean entendidos y aplicados en su vida universitaria.
- La Unidad de Soporte Académico y Retención deberá hacer un seguimiento con cada estudiante asignado con la aplicación de una encuesta a medio semestre y al finalizar el semestre.

	PROGRAMA DE MENTORES UDLA	Código: OAC.035	Versión: 1.0
	Política que establece la ejecución y planificación del Programa de Mentores UDLA	Fecha implementación: 30 de Enero 2015	Página 4 de 4
Áreas involucradas : Soporte Académico y Retención, Dirección Académica			

4.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

- UDLA.- Universidad de Las Américas.

5.- HISTORIAL DE CAMBIOS

(Describe el detalle de las diferentes actualizaciones que se han realizado)

Versión	Fecha	Cambio realizado
1.0	20 de Enero del 2015	Nuevo

6.- ANEXOS

1. Guía del Estudiante
2. Código de Conducta y Ética de la Universidad de Las Américas